



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

oct-2018

Contrato No:	338	Fecha de contrato:	24/05/2018	Nombre de Contratista	GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS GRUPO ASD S.A.S.
No. de factura o documento equivalente:	20901	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.510.031-7
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 17/08/2018 A: 04/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

El valor de la factura No. 20901 de fecha 03/10/18 por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.442.003.781), IVA INCLUIDO, corresponde al primer pago equivalente al 30% del valor de la prueba SABER PRO Y TyT.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

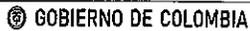
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen Saber Pro	1.442.003.781
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		1.442.003.781

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ

FIRMA:

CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

Handwritten notes:
C. U. U. U.
03/25/18
3:48 PM

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 338 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS GRUPO ASD S.A.S.	C.C. / C.E. No.:	N.I.T.860.510.031-7
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 17/08/2018	Hasta 04/10/2018	INFORME No.: 005

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	338 de 2018	Fecha de inicio	24/05/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar el servicio de logística de aplicación para las pruebas de Estado Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y Saber Ty T segundo semestre, para la vigencia 2018.</p> <p>Este servicio implica las siguientes actividades: (i) Examinadores: Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) Aplicación de la prueba: Organización de los sitios y salones para la realización de las pruebas, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de transporte y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba."</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECIOCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$18.083.598.478), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista., precio correspondiente a 23147,2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$ 5.168.556.540) M/CTE.</p> <p>El valor de la factura No. 20901 de fecha 03/10/18 por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.442.003.781), IVA INCLUIDO, corresponde al primer pago equivalente al 30% del valor de la prueba SABER PRO Y TyT.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de:</p> <p>DOCE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$12.915.041.938)</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 24 de MAYO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 29 de MAYO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 338 de 2018. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>1. Anticipo: EL ICFES pagará un anticipo, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El valor del anticipo será amortizado en partes iguales en los tres pagos parciales que se indican a continuación.</p> <p>2. Pagos parciales por prueba</p> <p>a. Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%), del valor de cada prueba, al momento de la entrega del cronograma de actividades de la prueba.</p> <p>b. Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de cada prueba, al momento de la entrega del informe de gastos de viaje de la prueba.</p> <p>c. Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de cada prueba, al momento de la entrega del informe ejecutivo de la aplicación.</p> <p>El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales. Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.</p> <p>El pago se realizará una vez cumplidos los requisitos exigidos en el presente numeral, según la calendarización de pagos del ICFES. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza."</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
N/A	N/A	No se ha realizado ningún pago a la fecha	N/A										
20780	14-ago-18	Primer pago equivalente al 30 % del valor de las pruebas Saber T y T Vigencia 2018	\$ 601.040.553										
20781	14-ago-18	Segundo pago equivalente al 50% del valor de la prueba Saber T y T Vigencia 2018	\$ 1.001.734.254										
20782	14-ago-18	Tercer pago equivalente al 20% del valor de la prueba Saber T y T Vigencia 2018	\$ 400.693.701										
20784	16-ago-18	Primer pago equivalente al 30 % del valor de las pruebas Saber 11A Vigencia 2018	\$ 3.165.088.032										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Ejecutar el contrato según lo dispuesto en el pliego de condiciones, el anexo técnico, los demás documentos del proceso y la oferta presentada para la prueba Saber PRO y TyT.	50%
2	Disponer del número de examinadores requeridos para cada sitio de aplicación y municipio, según lo requerido por el Jefes en cada prueba para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
3	Realizar los procesos de convocatoria, selección y nombramiento de examinadores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
4	Realizar la logística de los desplazamientos, medios de transporte, itinerarios de viaje, pago por gastos de viáticos y demás relacionados en el anexo técnico sin superar el monto establecido por este concepto en cada prueba para la prueba Saber PRO y TyT.	80%
5	Realizar los talleres prácticos a los examinadores y asegurar el cumplimiento de la capacitación virtual para la prueba Saber PRO y TyT.	50%
6	Realizar las actividades de gestión durante la aplicación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
7	Diligenciar apropiadamente el informe del delegado y recepcionarlo para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
8	Disponer del personal requerido en aplicaciones extemporáneas de las pruebas que hacen parte integral del objeto de contratación para la prueba Saber PRO y TyT.	N/A
9	Reportar a través del APP de seguimiento de la aplicación todas las alertas en el 100% de los sitios durante las sesiones de aplicación para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
10	Contar con un sistema de información y seguimiento del proceso de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	100%
11	Mantener la seguridad y confidencialidad del material de examen desde el momento en que lo recibe y hasta la devolución al contratista de transporte para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
12	Devolver debidamente empacado, al contratista de transporte, las mismas cantidades del material de examen recibido en cada sitio de aplicación, según lo establecido en el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
13	Diligenciar las actas, formularios y demás material solicitado para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
14	Realizar los cambios en el equipo de trabajo cuando se requiera, garantizando que el personal nuevo cumplirá con el perfil mínimo exigido en el pliego de condiciones y el anexo técnico para la prueba Saber PRO y TyT.	80%
15	Constituir contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos del anticipo y presentar el plan de inversión del mismo.	N/A
16	Cooperar con el supervisor del contrato en lo que sea necesario para el objeto contractual se cumpla en debida forma para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
17	Llegar la certificación del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de contribuciones parafiscales de ley para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
18	Obrar de Buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.	100%
19	Llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional para la prueba Saber PRO y TyT.	0%
20	Tomar las medidas necesarias para evitar pérdidas, destrucción, alteración o uso no autorizado de la Información para la prueba Saber PRO y TyT.	0%

21	Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento para la prueba Saber PRO y TyT.	50%
22	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución para la prueba Saber PRO y TyT.	100%
23	Suscribir acuerdo de confidencialidad de la información a la que acceda con ocasión de la ejecución de contrato, el cual deberá hacer extensivo a todo el personal que emplee para dar cumplimiento del contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Cronograma de la prueba
2	
3	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

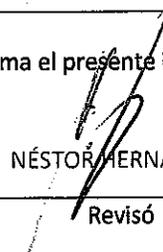
Se realiza un comité por semana para el seguimiento de las actividades definidas en los cronogramas por aplicación. Continuamente se manejan temas de base como son:

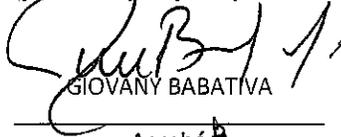
- Compromisos anteriores
- Seguimiento a cronograma de trabajo
- Informes de actividades (Reuniones, pruebas, campañas, entre otras)

A la fecha se han realizado los comités programados al contrato No. 338 de 2018, con sus respectivas actas, las cuales reposan en la carpeta de seguimiento contractual.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (04) de (OCTUBRE) de (2018)


 DIMITRI RODRIGUEZ
 Elaboró


 NÉSTOR HERNÁNDEZ
 Revisó


 GIOVANY BABATIVA
 Aprobó